

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de octubre de dos mil veintidós

Rad. 2019-00093

En atención al oficio recibido procedente del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Armenia, allegado el 10 de octubre de 2022 en el que ponen en conocimiento el acuerdo de pago al que llegaron las partes en el trámite de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, promovido por la señora CONSTANZA DEL SOCORRO LONDOÑO en calidad de deudora, se procede a decretar la suspensión de este proceso ejecutivo hasta el 29 de diciembre del año 2024

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

JUEZ (E)